

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA. — Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja á los Suscritores. Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58, Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año IV.

Mahon, sábado, 21 de Setiembre de 1872.

Núm. 956.

Documento Parlamentario.

Hé aquí el discurso pronunciado por el rey en el acto de la apertura de Cortés (15 setiembre de 1872).

Señores senadores y diputados, estoy penetrado de la mas profunda satisfaccion al encontrarme entre vosotros con motivo de esta augusta y constitucional ceremonia. Al llegar a la majestad de este palacio, donde me esperabais vosotros, los escogidos por la nacion para ser sus legisladores; recuerdo que yo tambien soy el elegido de las Cortés Constituyentes; pienso que de la voluntad nacional procede mi derecho; considero que en mí y en vosotros se simboliza la alianza de la monarquia con el pueblo, y por virtud de esas memorias y estas ideas, crecen en mi espíritu los sentimientos de cariño a este pais hidalgo, de amor a sus instituciones y de confianza en sus destinos, á la vez que en mi voluntad se arraiga la resolucion de marchar con vosotros por este camino de la libertad, lleno de asperezas y bordeado de abismos, pero á cuyo término se encuentran la gloria y la consolidacion de las dinastías, y el sosiego moral y la material prosperidad de los pueblos.

Tengo tambien una verdadera satisfaccion en deciros que nuestras relaciones con los Gobiernos de las demás naciones descansan en la mas franca amistad y revelan la mas cordial inteligencia, sin que por causa alguna se hayan visto turbadas durante este período de paréntesis parlamentario.

Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la santa sede; mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado mis deseos, resultando vanos según vereis en la coleccion de documentos diplomaticos que os será presentada, los esfuerzos empleados con este objeto por mi Gobierno. No, por eso desconfío de ver remediada una situacion que me aflige, porque espero que la sabiduria y la prudencia del sumo pontífice podran llegar á persuadirle de que es tan sincero mi sentimiento de veneracion á su persona y de respeto á su poder espiritual, como es firme mi decision de vivir con los hechos y las ideas de mi tiempo, y de mantener los decretos con pleno derecho establecidos por la soberana voluntad de la nacion española.

He recorrido una parte del territorio y visitado algunas poblaciones de España, porque deseo conocer y apreciar la situacion y las necesidades del pais que me ha confiado la direccion de sus destinos. Vengo penetrado de las muestras

de amor con que corresponden los españoles al cariño que les profeso, y me siento inspirado de un noble orgullo por regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil a la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del orden, y que para restaurar sus fuerzas y recobrar de sus males solo necesita reposo, administracion, legalidad y justicia.

Por dicha, sin acudir a medios extraordinarios, por la accion de la autoridad, por el imperio de las leyes y merced al valor y a la disciplina de nuestro ejército y al patriótico concurso de los voluntarios de la Libertad, se ha restablecido casi por completo en toda España la paz de que está la nacion tan necesitada; y aunque algunas facciones, rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestras valerosas tropas, vagan todavia por Cataluña y Asturias la insurreccion carlista, que tomó a los principios tan grave y amenazadora apariencia, ha dejado de afligir las provincias del Norte, cuyos sencillos naturales, movidos de falaz consejo, fanatizados por criminales predicaciones y guiados muchas veces a la pelea por ministros del señor, olvidados de su condicion e infieles a su evangélico encargo, es de esperar que ahora, desengañados y sumisos, se resignen con la legalidad, mientras que llegan a conocerla y amarla, y vivan sin turbar su tranquilidad propia y la del resto de España, cuidando sus intereses, que solo por su culpa se perjudican, y gozando de sus especiales leyes, que nunca han dejado de respetarse, y que solo por su culpa correrian riesgo de perderse.

Altas razones muy conformes con mis personales sentimientos, han aconsejado una vez mas usar de clemencia con los rebeldes; no por eso han quedado sin castigo la insurreccion y la sociedad sin defensa; mas como a las veces ocurre que nace cierta manera de impunidad del rigor mismo de las leyes, conviene arbitrar medios y establecer penalidades que, asegurando el castigo de los delitos, y aumentando las garantías del orden, coincidan con las necesidades de los tiempos, y se acomoden a las circunstancias sociales. Inspirado en estas ideas, mi Gobierno os presentará un proyecto de ley en los primeros dias de la legislatura.

Los asuntos de Ultramar han sido mirados por mi Gobierno con la solícita atencion que merecen. En Cuba se han dictado medidas que la opinion unanime de sus habitantes reclamaba para salvar la crisis económica y regularizar la administracion y el gobierno de la

provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administracion, dar vigor y firmeza a la accion del Gobierno y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al pais, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificacion de la isla. Confío en que por tales medios, y contando con la fidelidad y el heroismo del ejército y de la armada, la resolucion de los voluntarios y el patriotismo de los habitantes quedaran en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad desgarrando el seno de la patria.

Ya la guerra, que há cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española, solo se mantiene por escaso número de insurrectos; y a sofocarla por completo se apercibe con decision mi Gobierno, resuelto a enviar allí cuantos recursos sean precisos, y cuantos soldados hagan falta, para que por la fuerza de nuestras armas prevalezca nuestra razon y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, favorecida la contienda y puesto a salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán a cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honorado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas a nombre de la nacion por las Cortés Constituyentes. Promesas comenzadas a cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organizacion política y administrativa.

Llamo vuestra especial atencion sobre estado de la Hacienda; la crisis por que atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilacion y flaqueza mostremos resolucion y energia, y apercibidos de la situacion en que estamos acudamos decididos a su remedio; para que logremos por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos, simplificar los servicios, reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la nacion. Mi Gobierno atento como debe a tan preferente cuidado, os dirá toda la verdad en los presupuestos que presentará a vuestro examen en cuanto se constituya el Congreso, y que se acercan a la nivelacion cuanto lo han per-

mitido las circunstancias extraordinarias del pais. Mi Gobierno expondrá tambien a vuestras deliberaciones los medios de enjugar el déficit, y un proyecto de Banco hipotecario que, facilitando los préstamos y los cambios, reduzca el interés del dinero en provecho del Tesoro y en beneficio de la agricultura nacional.

Asimismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la deuda pública que asegure el pago de sus intereses; y de esa suerte se elevarán esos valores, puestos por la Constitucion del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.

Una sincera exposicion de la verdad, una formalidad severa, una publicidad constante, un propósito firme de respetar todo derecho legitimo y de no malgastar la fortuna pública, serán a juicio de mi Gobierno los medios mas seguros de constituir definitivamente la Hacienda de esta noble nacion, que un dia consumió sus fuerzas en heroicas conquistas y gloriosos descubrimientos, y que nuevamente ha de engrandecerse ahora por la libertad, por la paz, por la economía y por el trabajo.

El Código penal y las otras leyes que rigen como provisionales, por autorizacion de las Cortés Constituyentes, serán sometidas a vuestro examen y aprobacion; y así podreis, si por ventura lo estimare oportuno en vuestro saber y en vuestro celo, purgar esas leyes de los defectos que haya señalado la opinion o acreditado la experiencia.

Otros varios proyectos os serán presentados por mi ministro de Gracia y Justicia, y uno entre ellos dirigido a reformar la organizacion de la propiedad territorial, a fin de remediar algunos graves defectos de que adolece en las provincias del Norte, y en Aragon y Cataluña, tales como el de las cargas irredimibles, que mantienen la propiedad en estado de servidumbre, cuando la libertad es la condicion natural de la tierra, así como es la propia condicion de los hombres.

Usando de la autorizacion concedida por las Cortés Constituyentes, mi Gobierno se ocupa con la mayor actividad en los trabajos necesarios para publicar y plantear muy en breve la ley de enjuiciamiento criminal y el jurado, sin perjuicio de someterla a vuestro examen y aprobacion.

Ya en 1.º de octubre de 1871 hobo de presentarse a las Cortés un proyecto de ley sobre dotacion de la Iglesia. Ese mismo proyecto os será de nuevo presentado por mi Gobierno.

El ejército y la armada, tan bravos, tan leales, tan disciplinados y tan su-

fridos, son dignos por su honroso comportamiento de toda vuestra solicitud: el Gobierno someterá a vuestra aprobación un proyecto de ley que tendrá por objeto dotar al país de un material de guerra necesario a nuestra seguridad, proporcionado a la importancia de nuestro ejército, en armonía con los progresos realizados por la Europa moderna y propio para tenernos apercibidos a las contingencias del porvenir. Habida consideración al estado de nuestra Hacienda, se os propondrán en este mismo proyecto los medios más convenientes y económicos de hacer el gasto preciso sin gravamen directo para el Tesoro.

Las frecuentes alteraciones a que por desgracia vive sometida la paz pública y las condiciones que rigen todavía la existencia del mundo moderno, hacen indispensable la conservación de los ejércitos permanentes; pero la opinión reclama que sea el servicio de las armas una obligación para todos los ciudadanos, y no una desdicha inmerecida y un privilegio odioso para los desheredados de la fortuna. Mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para abolir las quintas, perfeccionar nuestra organización militar, aumentar nuestro ejército, disminuir la duración del servicio y mejorar la condición de nuestros soldados.

Para satisfacer las reclamaciones de la opinión, atender las necesidades de la armada y estimular la vida y fomentar la riqueza de nuestros pueblos costaneros, dando a la industria de los mares la libertad que goza la industria de la tierra, se os presentará también un proyecto de ley aboliendo las matrículas de mar y dando nueva organización a nuestro servicio marítimo.

No debía desatender ni dar al ovido mi Gobierno los intereses del comercio y de la industria, los medios de comunicación y los demás ramos de la administración pública, que afectan al bienestar material de los pueblos, acerca de los cuales os serán también sometidos varios proyectos.

El código de comercio, destinado a armonizar este ramo de nuestra legislación con los nuevos principios de libertad económica, y a ensanchar los moldes del Código vigente, demasiado estrechos para encerrar en ellos los Bancos, las Bolsas, las asociaciones de crédito, las formas movilizadas del capital y los demás poderosos mecanismos de la vida moderna.

La ley de minas, formada sobre las bases establecidas por el Gobierno provisional y completadas con cartas geográficas mineras, que determinen en cada comarca de una manera permanente la distribución de las concesiones.

La ley de montes, que tiende a extinguir el aprovechamiento común, sistema inmoral y socialista, para sustituirle por el de la propiedad individual, creando por la desamortización esa gran masa de pequeños propietarios, remedio y defensa contra el socialismo campesino.

La ley de carreteras, que determina por el poder de las Cortes y no por el arbitrio de la administración, ocasionado a grandes abusos, las que conviene terminar desde luego con sujeción a principios de conveniencia y de justicia; tales son en esta materia los trabajos formulados por mi Gobierno y que habrán de ser asunto de los vuestros.

El porvenir de nuestra patria, cuya presente condición es natural objeto de nuestros desvelos, se cifra en la educación de la juventud; y la enseñanza es el pan del alma de las nuevas generaciones. Por eso se os presentará un proyecto de ley dirigido a facilitarla y a fundirla, dando formas ordenadas a la legislación que a impulso de las necesidades se ha creado desde la Revolución de Setiembre, estableciendo sobre bases firmes la enseñanza oficial, determinando su definitivo organismo y dando seguridad a la enseñanza libre; de suerte que, marcándose con firmeza sus derechos y sus funciones, se impida toda invasión y desaparezca todo motivo de conflicto.

Señores diputados y senadores, larga es la obra a que sois llamados y varía y prolifera la materia que ha de ser asunto de vuestras resoluciones. Yo pido a Dios que me inspire el acierto que necesito para desempeñar mis altos deberes. El ilumine vuestra conciencia con el consejo de su infinita sabiduría, y haga fecundo vuestro trabajo en bienes y prosperidades para la patria.

Noticias Generales.

De La Independencia:

Barcelona 16.

Desde la terrible catástrofe del puente de San Jorge en la vía de Valencia, diríase que están de desgracia nuestros ferro-carriles.

El retraso que sufrió anteayer el tren-correo de Madrid, fué debido a un sensible accidente. El fogonista de dicho tren quedó muerto en la estación de Zuera, de resultas de un gran golpe que recibió en el pecho, al ser cogido entre los topes de la locomotora y del furgon debido a un descuido suyo, según se dice. El tren debió detenerse hasta que el juzgado respectivo hubo practicado las diligencias de levantamiento del cadáver y demás consiguientes.

El tren-correo que procedente de la corte llegó anoche aquí con notable retraso, también tuvo su percance, si bien, felizmente, sin desgracia personal alguna. Al hacer dicho tren ayer mañana un cambio de vía en la estación de Almudévar, se rompió el eje de un vagón causando el vuelco de otros dos cargados, que quedaron destrozados encima de la vía, inutilizando de este modo durante largo tiempo el paso de los trenes.

Por último y esto es lo más grave, el tren que salió ayer tarde de Gerona chocó entre 4 y 5 de la misma, en

Martorell, cerca del Empalme, con el que procedente de esta capital llevaban los pasajeros y correspondencia para la línea de Francia. Diceremos que hay varios heridos, los que fueron trasladados a Gerona en un tren de auxilio que vino de dicha ciudad.

Atribúyese la catástrofe a hallarse todavía interrumpida la comunicación telegráfica desde que la cortaron los carlistas tiempo atrás, impidiendo esta circunstancia que se avisase la salida en dirección opuesta de los dos trenes. De ser esto cierto, grave responsabilidad pesa sobre la compañía de la línea de Francia.

Id. 17.

Sin duda, la misma banda de salvajes que en Rajadell incendió tiempo atrás un tren de mercancías y disparó días después sobre otro de viajeros causando algunas desgracias, acometió ayer tarde la misma empresa, haciendo fuego sobre el que procede de Lérida entre Sequis y Rajadell, sin que por fortuna causara la menor desgracia.

Cuando tales cosas se presencian con tal impunidad, no es tanto de condenar el atentado en sí, que al fin y al cabo es hijo de hábitos arraigados entre los carlistas, como a los que teniendo el deber de usar de todos los medios para esterminar a las partidas facciosas, dejan que estas campen por sus respetos, y desprecian el auxilio de elementos poderosos como el armamento de las milicias populares.

Id. 18.

Con motivo del último frustrado atentado contra el ferro carril de Zaragoza, de que damos cuenta en nuestra edición de ayer mañana, hemos llegado ya al colmo de lo insoportable.

En vista de la frecuencia de unos hechos tan salvajes, los maquinistas del ferrocarril de Zaragoza se negaron ayer mañana a conducir el tren-correo. En la estación y en el despacho central de la Rambla, figuraba el siguiente anuncio: «Por dificultades originadas por las fuerzas carlistas, se ignora si podrán salir los trenes de la línea. Lo que se anuncia al público para su gobierno.»

Efectivamente se necesita una abnegación a toda prueba, para esponderse a las brutales acometidas de los que titulándose defensores del altar y del trono, no se hacen dignos más que de vivir entre canibales.

Pero lo más lamentable, lo más irrisorio es que un puñado de insurrectos haya logrado lo que apetecía, esto es: interrumpir el servicio de una de las líneas más importantes de España, por haberse esta negado a alcanzar con oro su repugnante venia.

Esto sucede en Cataluña, en plena situación radical. Esto acontece a pesar de las numerosas tropas que están en campaña. Esto presenciamos, mientras tiene el mando militar, el general Baldrich, que sin duda estará ya cansado de aconsejar al gobierno que no hay necesidad de echar mano de las milicias populares

para esterminar los últimos restos de estas facciones, que a pesar de su insignificancia, en el estado tienen sumido a nuestro país.

¡Caija la responsabilidad toda entera sobre quienes tan manifiestamente la tienen contraída!

En la última hora daba ayer Cataluña la siguiente noticial

«A la hora de entrar en mañana nuestro número se nos dice, por autorizado conductor, que los carlistas han oficiado a nuestro ayuntamiento, exigiéndole la cantidad de 50,000 duros en el término de dos días. De lo contrario prometen destrozarse el acueducto de las aguas que surten a Barcelona.»

Según nuestro informante, han engañado a nuestro colega, pues la noticia es falsa.

De una terrible desgracia da cuenta nuestro querido colega reusense *La Redención del Pueblo* en los siguientes términos: «El día de ayer ocurrió en esta ciudad una sensible desgracia que consternó a toda la población. El dueño de una casa de la calle de San Roque, conocido albañil de esta ciudad, hubo de bajar a un pozo sumidero de aguas sucias, al objeto de hacer algunas reparaciones, con tan mala suerte que los gases moféticos le asfixiaron al momento. Al apercibirse de ello el peon que le ayudaba en la faena, bajó al pozo que tenía muy poca profundidad, y le copó la misma infausta suerte. Apercibidos los habitantes de la casa pidieron auxilio; un vecino de la casa del frente, se arrojó al pozo fatal sin ninguna clase de precaución y es también víctima de su generoso arrojo. Mas cautos otros vecinos descendieron a la sentina y si bien hubo otros dos que estuvieron a punto de perecer, como bajaron suspendidos de cuerdas, pudieron ser salvados. Nuestro digno alcalde popular, el teniente segundo y muchos dependientes de la autoridad municipal, acudieron al sitio de la catástrofe desinfectando el pozo se estrajeron los tres desgraciados siendo inútiles cuantos socorros médicos se les prodigaron: eran cadáveres.»

Del *Diario de Barcelona* del 18:

«Para que nuestros lectores estén enterados de los acuerdos que se tomaron en el meeting republicano tenido en el Teatro de la Zarzuela el domingo último, trascribimos, copiándole de uno de nuestros colegas, el articulado de una proposición que se aprobó por unanimidad y cuyo objeto es reglamentar el contrato de inquilinato que se califica de leonino y de carácter odioso y vejaminoso. He aquí dicho articulado:

«1. Que se nombre una comisión que a la mayor brevedad estudie los medios rápidos de organizar una huelga ó resistencia de inquilinos contra las exigencias injustas de los caseros.

«2. Que ahora mismo se invite a los presentes a que den sus nombres si se adhieren a dicho pensamiento.»

3. Los términos de la huelga los propondrá la comision, pero cuidará de no olvidar:

I. Que los alquileres se han de bajar á la mitad; pues así y todo dan un premio al capital, que no se obtiene por término medio, ni en la industria agrícola, ni en otras locativas especulaciones.

II. Que los inquilinatos se pagaran por periodos de tiempo vencidos, pues en esa forma es que cobra el obrero su precioso salario, y porque así es la costumbre en otras ciudades importantes de la nacion.

III. Que no se pagaran mas dias que los que se hayan servido de la habitacion.

IV. Que han de desaparecer de las contratas todas las cláusulas vejatorias y ridiculas.

El Debate ha publicado un artículo sobre lo que ocurre en Puerto-Rico, pintando la situacion de los españoles en un extremo grave para la integridad de la patria, y denunciando las separaciones que se han hecho en aquella Antilla durante el periodo electoral, de autoridades, cuyos nombres cita.

Creemos que el Gobierno, que antes que todo es español, aquilatará la verdad de los hechos y no dará ni el mas pequeño pretexto para que se sospeche siquiera que los enemigos de España pueden obtener ventaja alguna en la provincia de Puerto-Rico.

BRONCA LOCAL.

Relacion de los gastos e ingresos obtenidos el dia 18 del actual, en la funcion dramática dada por los aficionados de la Escuadra á favor de los Establecimientos de beneficencia de esta poblacion.

INGRESOS. Pesetas.

Por importe de localidades y entradas vendidas	150
Recaudado en la bandeja	215
Total	365
GASTOS.	
Satisfecho á las dos damas que tomaron parte en dicho beneficio	42.50
Id. al empresario del local	40
Id. al mismo por el alumbrado del local	30
Id. por impresiones y trages	19.50
Apuntador	7
Limpieza	6
Porteros	5
Acomodadores	4
Guardaropía	6
Maquinista	5
Gastos accesorios	10
Suma	175

Total de lo recaudado. 365
Id. de lo invertido 175
Queda á favor de dichos establecimientos 190
Cuya cantidad ha sido distribuida en la forma siguiente: Noventa pesetas á

la sociedad de beneficencia domiciliaria y Cien idem al hospital, casa de huérfanos y espósitos.—Por la Comision.—*Manuel Bayo.*

Dice «El Eco de Mallorca»:

«Los candidatos que han triunfado en las elecciones de diputados provinciales que acaban de tener lugar son los siguientes:

- Arlá.—D. Ramon Servera.—Radical.
 - Pollensa.—D. Pedro Aloy.—Id.
 - Sineu.—D. Francisco Gacias.—Id.
 - La Puebla.—D. Pedro Gual.—Id.
 - Segundo distrito de Llummayor.—D. Jorge Andreu.—Id.
 - Ibiza.—D. José Mari y Ramon.—Id.
 - Tercer distrito de Palma.—D. José Estades.—Federal.
 - Cuarto distrito de Palma.—D. Antonio Marroig.—Id.
 - Sesto distrito de Palma.—D. Lucas Tortella.—Id.
 - Séptimo distrito de Palma.—D. Juan Miralles.—Id.
 - Segundo distrito de Sóller.—D. Juan Oliver.—Id.
 - Primer distrito de Llummayor.—Don Nicolás Taberner.—Id.
 - Primer distrito de Mahon.—D. Miguel Monjo.—Id.
 - Tercer distrito de Mahon.—D. Antonio Taltavull.—Id.
 - Felanitx.—D. Francisco Truyols.—Carlista.
 - Primer distrito de Manacor.—D. Martin Bonet.—Id.
 - Calviá.—D. Francisco Rosignol de Zaganada.—Id.
 - Segundo distrito de Manacor.—Don Pedro Sampol.—Moderado.
 - Santa Margarita.—D. Juan Massanet.—Id.
 - Quedan pues elegidos 6 radicales, 8 republicanos, 3 carlistas y 2 moderados alfonsinos.»
- «La Diputacion provincial se compone en el dia de los señores que á continuacion se expresan.
- D. Sebastian Villa.—Radical.
 - D. Miguel Ramon y Clapés.—Id.
 - D. Juan Febrer.—Id.
 - D. Ramon Servera.—Id.
 - D. Pedro Aloy.—Id.
 - D. Francisco Gacias.—Id.
 - D. Pedro Gual.—Id.
 - D. Jorge Andreu.—Id.
 - D. José Mari y Ramon.—Id.
 - D. Gabriel Valent.—Independiente.
 - D. Manuel Bonnin.—Federal.
 - D. José Estades.—Id.
 - D. Antonio Marroig.—Id.
 - D. Lucas Tortella.—Id.
 - D. Juan Miralles.—Id.
 - D. Juan Oliver.—Id.
 - D. Nicolás Taberner.—Id.
 - D. Antonio Taltavull.—Id.
 - D. Fernando Beltran.—Id.
 - D. Miguel Monjo.—Id.
 - Sr. Marqués del Palmer.—Carlista.
 - D. Juan Fortuñy.—Id.
 - D. Jorge Fortuñy.—Id.
 - D. Antonio Ferrer.—Id.
 - D. N. Bennisar.—Id.
 - D. Miguel Ribas de Pina.—Id.
 - D. Miguel Llado.—Id.
 - D. Francisco Truyols.—Id.
 - D. Martin Bonet.—Id.
 - D. Francisco Rosignol de Zaganada.—Id.
 - D. N. Frontera.—Id.

D. Pedro Sampol.—Moderado.
D. Juan Massanet.—Id.
D. Juan Sintas.—Id.
Total 34, clasificados de esta manera: 9 radicales, 1 independiente, 10 federales; 11 carlistas, y 3 moderados alfonsinos.

Falta por aprobar el acta del federal D. Juan Pericás y proceder á nuevas elecciones para cubrir las vacantes de los federales señores D. Leonardo Estelrich y D. Eusebio Pascual que presentaron renuncia, el primero cuando fué nombrado oficial de la secretaria del Ayuntamiento de Palma y el segundo al ser elegido diputado á Cortes, la primera vez. Así se obtendrá el número 37 que es el de individuos de que se ha de componer esta corporacion provincial.»

ADULTO CATORCERO.

Santo de hoy.

San Mateo apóstol y evangelista.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de Belen.

Santo de mañana.

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y San Mauricio y compañeros mártires.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 19.
De Barcelona y Alcudia en 23 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Juan Gimier, con 23 trip., 40 ps. y varios efectos.—Consig. á don Juan Taltavull.

Despachados.

Para Argel, tartana esp. San Jose, de 58 t., cap. Diego Caules, con 7 trip., 2 ps., sillares y frutos.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
19	759.3	27.7	22.7	85		6
20	759.3	27.7	21.	77	2.	4

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Dia 19.—O. flojo.—3.
Dia 20.—SE. » —2.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 46 ms.—Pónese á las 6 h. 0 ms.
LUNA.—Sale á las 8 h. y 21 ms de la N.—Pónese á las 9 h. y 46 ms. de la M.

Anuncios.

ALCALDIA POPULAR DE MAHON.

Ultimada la formacion de secciones establecidas por la ley de 20 de Agosto de 1870, dia 21 del actual el Ayuntamiento en sesion extraordinaria pública, procederá al sorteo de los individuos que han de formar la junta de Asociados de que tratan los artículos 59 y siguientes de la ley expresada; cuyo acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipacion segun está prevenido. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 19 Setiembre 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

ALCALDIA POPULAR DE MAHON.

La Casa de Baños del Hospital de Caridad de esta ciudad se cerrará al público el dia 30 del presente mes. Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad. Mahon 18 Setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MENORCA.

Con el fin de evitar que se repitan hechos que se hallan en contradiccion con la vigente legislacion marítima, al propio tiempo que procurar por mi parte disminuir la necesidad de imponer multas á sus contraventores, se hace público el siguiente artículo de las Ordenanzas Generales de la Armada.

Artículo 30.

«Habiendo prácticos de nombramiento, corresponderá á ellos exclusivamente ejercer de tales para la salida de las embarcaciones que los necesiten, multándose al patron ú hombre de mar que se introdujese á dirigir los buques, en una cantidad igual al onerario de arancel, á mas de la pérdida de este, y aplicándose uno y otro á los Prácticos; exceptuados los casos de necesidad por falta de estos á la hora conveniente, en los cuales será arbitrable á cada Capitan interesado solicitar del Capitan de Puerto á un Patron ú hombre de mar que pilotee su embarcacion para la salida.»—Mahon 19 setiembre de 1872.—J. Cardona y Netto.

En la imprenta y taller de encuadernaciones de Fabregues hermanos, Castillo, 58, se hallan de venta los siguientes libros de lance:

- Théatre de Mr. Eugene Scribe, de l' Académie française.—Dos tomos rústica 4.º de 500 páginas cada uno, los dos tomos 16
- Parnaso Classico Italiano, contenido Dante, Petrarca, Ariosto é Tasso.—Un tomo 8.º de cerca 1000 páginas 20
- Cuentos y Fábulas de Hartzembusch.—2 tomos 8.º de mas de 270 páginas 8
- Mis ratos de ocio, poesias, cuentos y costumbres, por Gerardo Couder.—Un tomo 4.º de 210 páginas 5
- Obras del Maestro Fray Luis de Leon.—Un t. folio de 491 pág. 20
- Obras literarias de Fr. Polipodio de Salamanca.—Un tomo 8.º de 326 pág. 5

Rs. vn.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insostenibles haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un tónico concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua, y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VÍJIGA
- RESFRIADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

- AFECCIONES DE LA PIEL
- ERIZACIONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor (acción extrema).

- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

En la calle de San Juan n.º 27 (frente al boinder) se compran alhajas usadas, ropas, muebles y otros efectos, concediendo seis meses de tiempo al vendedor que así le convenga, para que dentro de dicho término pueda llevarse por igual cantidad que recibió, los efectos que haya enagenado con estas condiciones, conservándose los entretanto en este nuevo establecimiento, con esmerado cuidado.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

Saldrá de Barcelona á mediados de Octubre próximo el vapor trasatlántico **MARIA**, capitán D. Juan Netto, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Plandolit y Comp., Barcelona. Ada.

Á LOS FABRICANTES DE CALZADO.

Todo lo que tiene relacion á envases para América, de etiquetas al crómo á precios sumamente económicos, se hallan en la **LITOGRAFIA DE GUAL, QUINTANA, S. BARCELONA.**

Treinte y tantos fabricantes de calzado usan ya las mencionadas etiquetas, lo que es una prueba de que este establecimiento puede competir en perfeccion y baratura con las mejores del país y del extranjero.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS
PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de octubre próximo el magnífico vapor de 3000 toneladas **LA PAMPA**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga á flete. Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase

Carne y pan fresco todo el viaje y vapo de mesa.
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, porficos
Xifré, 10, bajos, Barcelona. 21-23-26-28

Consumacion y Supobrecimiento de la sangre

Los médicos prescriben diariamente las Píldoras de iodo y hierro para curar la tisis, las escrofulias, las afecciones cancerosas, para resolver las glándulas y para combatir los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre, la irregularidad de la menstruacion, los coleres pálidos, las supresiones, etc., pero, con frecuencia, su efecto es incompleto y concluyen por fatigar al enfermo. Tomando en su lugar las Píldoras de iodo y hierro y de manganeso, de Bertrán Buisson, aprobadas por la Academia de medicina de París, los resultados son mas rápidos y mas persistentes. La ausencia del manganeso en la sangre, en la cual se encuentra siempre en union del hierro, es muchas veces la causa de la enfermedad, y administrando este nuevo elemento en estado puro, tal como se encuentra en las Píldoras de iodo y de hierro y de manganeso de Bertrán Buisson, los médicos evitan las recaídas y combaten la enfermedad con éxito seguro.

Un Remedio eficaz contra la Tisis.

Los señores Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, preparan desde hace 20 años el Jarabe de hipofosfito de cal, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresion desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y Compañía. Téngase presente, para distinguirlo de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

Nueva medicacion del Asma.

El señor Baret, de París, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle. Tres años hacia ya que se hallaba obligado á pasar la noche en una butaca, cuando por consejos del profesor Leconte hizo uso de los Cigarrillos indios de Grimault y Comp. El alivio fué inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos dias, y cada vez que en lo sucesivo tenia algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparlo.

Cura de las purgaciones.

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á que medicamento dar la preferencia; la copaiba es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy encerrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erupciones y náuseas y frecuentemente ocasiona vómitos. Las Cápsulas de Matico de Grimault y Compañía tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de gluten, principio nutritivo del trigo se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de Matico, arbol del Perú que desde hace siglos es popular entre los indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia, que las Cápsulas de Matico han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introduccion en aquel imperio.

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Medicina de los Niños.

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y Compañía, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en París se le administra cada año á mas de 20,000, ya sea contra la infartacion de las glándulas del cuello y la palidez y flacidez de las carnes, ya contra las erupciones de la cabeza y del rostro, el usagre ó la costra lactea, la falta de apetito, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así, una necesidad doméstica y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

Las personas debilitadas.

El Jarabe de quina ferruginosa de Grimault y C., farmacéuticos de París, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, á saber: la quina, que es el febrífugo y el reparador por excelencia, y el hierro, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de París á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen dolores de estómago y que tienen color pálido, flores blancas ó irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales. Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de *Vino de quina ferruginosa*.

No más jaquecas.

La eficacia del Inga de la India de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por orden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleído en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disenteria. Enjase el sello Grimault y Comp.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Hay de dos clases: 1.ª Pastillas de lactato de sosa y de magnesia que son el remedio que prescriben los mejores médicos de París contra el desarreglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, pituitas, agruras, erupciones, vómitos después de las comidas, digestiones difíciles y dolorosas y los dolores de cabeza que de ellas resultan. 2.ª Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepsina. — Los médicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afeccion del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestion; la pepsina, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

PROCESOS CELEBRES DE TODOS LOS PAISES.

- Procesos publicados.
- 1.ª vol. — DUMOLLARD: Robo, violacion y asesinato 2 rs.
 - 2.ª » — SAINT GERAN: Hijo reclamado por dos madres 2 rs.
 - » — MARQUES DE SAILLY: Matrimonio abusivo
 - En prensa.
 - 3.ª » — DON MARTIN DE ACUÑA, Comendador de Santiago 2 rs.
- Se publica por volúmenes en folio con hermosas láminas. — Cada vol. fuera de Barcelona 50 cents. mas por frangueo y gastos. Prospectos gratis. Enviar libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona. — Mahon: todas las librerías.